

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 2240/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE número 167, de 14/7/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (BOE número 12, de 14/1/99).

Ciudad Real, 16 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

25.142/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia, expediente sancionador número 1184/07, a Gran Levante, Sociedad Anónima.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (BOE número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Strasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 16 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

25.144/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del trámite de audiencia, expediente sancionador número 1151/07, a don Carmelo Martínez Requena.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidro-

gráfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Strasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 16 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

25.145/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación resolución caducidad, expediente sancionador número 1151/05 a don Agustín Migallón Montarroso.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 1151/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. número 167 de 14/07/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (B.O.E. número 12 de 14/01/99).

Ciudad Real, 16 de abril de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

25.303/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 17 de abril de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

26.560/08. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificaciones de liquidaciones por tasas.

Notificación de liquidaciones de tasas de canon de regulación del agua y tarifa utilización del agua correspondientes a la campaña 2006, zonas: Azutan, Castrejón M.D. Castrejón M.I., Tiétar, Valdecañas, Henares, Jerte, Sorbe, Navamuño, Ambroz, Alcolea de Tajo, y La Tajera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a efectos de notificación por comparecencia de las liquidaciones por tasas 589 «Canon de regulación» y 593 «Tarifa de utilización de agua y canon de regulación» tramitadas por esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se cita a los interesados que a continuación se relacionan o a sus representantes en las oficinas de este Organismo sitas en la avenida de Portugal, n.º 81, 2.ª planta, 28071 Madrid (teléfono: 91 5350500).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince (15) días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Relación de afectados con expresión de zona, número de liquidación, titular, importe y término municipal

- 589/112493. Beovides Varea, Manuel. 417,87. Plascencia.
- 589/112509. Mancomunidad de Municipios Depuradora de Baños. 96.207,03. Aldeanueva del Camino.
- 589/113012. Burgos Miguel, Elías y Hermanos. 597,70. Guadalajara.
- 589/113014. Comunidad de Regantes Jadraque «Las Vegas». 481,12. Jadraque.
- 589/113035. Comunidad de Regantes San Miguel. 3686,59. Heras de Ayuso.
- 589/113043. Cuzco Inversiones, S.L. 39,96. Madrid.
- 589/113045. De la Torre Abad, Francisco. 21,20. Madrid.
- 589/113046. De las Heras Muñoz, José y otros. 481,12. Madrid.
- 589/113054. Fábrica de Harinas La Asunción, S.A. 161,29. Arroyo de Fraguas.
- 589/113067. Garralón Garralón, Félix Ricardo. 20,74. Torrebeñena.
- 589/113078. Grases Sañz, Enrique y Conc. 285,71. Madrid.
- 589/113109. Ministerio de Agricultura (Centro Nacional de Capacitación). 3972,07. Torrejón de Ardoz.
- 589/113111. Mora Narváez, Gonzalo. 737,32. Madrid.
- 589/113112. Morales Pastor, Víctor. 62,21. Guadalajara.
- 589/113114. Portillo Madariaga, Javier. 755,29. Madrid.
- 589/113131. Sánchez Arena, Dolores. 14,52. Madrid.
- 589/113160. Fábrica de Harinas La Asunción S.A. 1652,15. Arroyo de Fraguas.
- 589/113167. Comunidad de Regantes Jadraque «Las Vegas». 28368,80. Jadraque.
- 589/113176. Alvi, S.A. 24437,70. Torrejón de Ardoz.
- 589/113198. Hombrados Aguado, Emeterio. 6,83. Guadalajara.
- 589/113207. Muñoz Recuero, José Antonio. 77,64. Humanes de Mohernando.
- 589/113208. Otero Beltrán, José. 12,60. Guadalajara.
- 589/113238. Solís Viera, Francisco. 266,63. Robledillo de Mohernando.
- 589/113245. Carrera Cordón, Rubén. 13,16. Alcobendas.
- 589/113250. Del Amo Simón, Dolores. 10,88. Marchamalo.
- 589/113262. Pérez-Pardo Bachiller, Juan Bautista. 541,83. Aranzueque.
- 589/113282. Zarzo Hamma, J. Ramón Carlos. 10,45. Madrid.
- 589/113291. Papelera de Perales, S.A. 48877,83. Perales de Tajuña.

- 589/113299. Comunidad de Regantes de Cantagallo. 793,85. Cantagallo.
- 589/113301. Comunidad Regantes de Montemayor del Río. 2962,82. Peñacaballera.
- 589/113304. Muñoz Cano, Casimiro Hermógenes y otros. 99,49. Béjar.
- 589/113335. Lanera del Batán, S.A. 5716,40. Béjar.
- 589/113338. Blázquez Mahillo, Francisco. 141,90. Plasencia.
- 589/113352. González Martín, Mariano Cipriano. 681,11. Plasencia.
- 589/113358. La Cámara Ayala, Magdalena. 283,80. Alcoi/Alcoy.
- 589/113360. Marcos Martín, Manuel Ciriaco. 126,31. Plasencia.
- 589/113370. Navarro Rodero, Aureliano. 15,61. Plasencia.
- 589/113371. Núñez Moreno, Amparo. 2199,41. Madrid.
- 589/113380. Prieto Parrilla, José. 177,52. Plasencia.
- 589/113381. Prieto Parrilla, José. 162,47. Plasencia.
- 589/113391. Simón Mahillo, Anastasio. 390,22. Plasencia.
- 589/113420. Blanco Corisco, Jerónimo. 2069,81. Cáceres.
- 589/113422. Calleja González-Camino, Julio. 1836,12. Madrid.
- 589/113428. Comunidad de Regantes La Bazagona. 4690,45. Plasencia.
- 589/113434. Duque Ávila, Juan Antonio. 1271,60. Plasencia.
- 589/113449. Gómez Encabo, Eugenio. 141,89. Jaramilla.
- 589/113472. Núñez Manzaneque, Carlos y otro. 467,38. Casatejada.
- 589/113473. Núñez Manzaneque, Eladio. 467,38. Casatejada.
- 589/113485. Sánchez Sánchez-Valdepeña, Vicente. 2403,65. Madrid.
- 589/113486. Sánchez Sánchez-Valdepeña, Vicente. 2570,57. Madrid.
- 589/113494. Timón Bravo, José y otros. 32,81. Navalморal de la Mata.
- 589/113496. Valdehigueras, S.L. 360,55. Talavera de la Reina.
- 589/113500. Anpevi, S.L. 62,71. Toril.
- 589/113502. Aprovechamientos Eléctricos, S.A. 1520,27. Alcobendas.
- 589/113750. Arada, S.L. 1657,20. Madrid.
- 593/319094. Araque Morales, Rafael. 93,43. La Puebla de Montalbán.
- 593/319112. Camacho del Valle, Félix y Antonio. 304,53. La Puebla de Montalbán.
- 593/319131. Castaño Díez, María del Carmen. 187,48. La Puebla de Montalbán.
- 593/319145. De Gracia Ronda, Tomás. 164,43. La Puebla de Montalbán.
- 593/319147. De la Encina Grande, José. 251,12. San Martín de Montalbán.
- 593/319152. De la Rosa de la Fuente, Hermanos. 52,50. La Puebla de Montalbán.
- 593/319168. Díaz Chirón Sánchez, Teodoro. 166,66. La Puebla de Montalbán.
- 593/319170. Díaz Justo, Ascensión. 80,70. Móstoles.
- 593/319175. Díez Sánchez, Javier. 236,67. La Puebla de Montalbán.
- 593/319193. Fuentes Suárez, Antolín. 152,65. Alcorcón.
- 593/319213. Garrido Jiménez, Manuel. 80,95. Madrid.
- 593/319216. González Manjón, Tomás. 41,47. La Puebla de Montalbán.
- 593/319225. González Sánchez, Juan. 248,97. La Puebla de Montalbán.
- 593/319226. González Sánchez, Juan. 173,57. La Puebla de Montalbán.
- 593/319236. Herrero Vázquez, Elías. 438,06. La Puebla de Montalbán.
- 593/319238. Herederos de Morón Resino, Angel. 65,44. La Puebla de Montalbán.
- 593/319239. Herederos de Vázquez, Jacinta. 108,11. La Puebla de Montalbán.
- 593/319240. Herederos de Vázquez, Jacinta. 76,84. La Puebla de Montalbán.
- 593/319244. Justo García Page, Casimiro. 117,54. La Puebla de Montalbán.
- 593/319258. Maldonado Rojas, Faustino. 261,21. La Puebla de Montalbán.
- 593/319267. Martín de Eugenio L, Josefa. 24,90. La Puebla de Montalbán.
- 593/319268. Martín de Eugenio Sánchez, Basilio. 203,21. La Puebla de Montalbán.
- 593/319273. Martín-Aragón García, José Antonio. 170,12. La Puebla de Montalbán.
- 593/319327. Pérez Gutiérrez, Manuel. 85,08. Vallecas.
- 593/319328. Pieiga Fresno, José Ramón. 26,47. Albacete.
- 593/319354. Roma Fernández, Antonio. 66,56. La Puebla de Montalbán.
- 593/319358. Sánchez Benítez, Julián. 46,39. Parla.
- 593/319379. Vaquerizo Álvarez, Julián y Dorotea. 39,75. Madrid.
- 593/319389. Vergara Hernández, Francisco. 105,70. Fuenlabrada.
- 593/319394. Villareal Villaluenga, Marcelino. 291,19. Madrid.
- 593/319402. Del Valle Ruiz, Eugenia. 59,40. La Puebla de Montalbán.
- 593/319403. Díaz Vaquero, Francisco. 31,91. La Puebla de Montalbán.
- 593/319406. García Balmaseda, herederos de José. 74,72. La Puebla de Montalbán.
- 593/319453. Jura González, Justo. 21,57. La Puebla de Montalbán.
- 593/319456. Medina Martín, Herederos de Eugenio. 36,06. La Puebla de Montalbán.
- 593/319462. Puebla Morón, Santiago. 126,00. La Puebla de Montalbán.
- 593/319464. Sánchez de la Rosa, Jesús. 306,53. La Puebla de Montalbán.
- 593/319465. Sánchez García, María Dolores. 174,82. Torrijos.
- 593/319500. Turín Díaz, Francisca. 248,74. La Puebla de Montalbán.
- 593/319510. Noriega Hormigos, Santiago. 274,09. Carpio de Tajo.
- 593/319629. Carrasco de la Llave, Vidal. 30,93. Navalморal de la Mata.
- 593/319638. Escobar Izquierdo, María del Carmen. 110,40. El Puente del Arzobispo.
- 593/319667. Ruiz Laso, Emilio. 83,73. Valdelacasa de Tajo.
- 593/319676. Campaiga, S.L. 598,30. Alcobendas.
- 593/319685. De Dios de Dios, Jesús. 571,73. Madrid.
- 593/319721. Alonso García, Daniel. 147,61. Madrid.
- 593/319726. Anaya Zamudio, José Enrique. 224,37. Málaga.
- 593/319876. Trialso García, Isabel. 472,35. Madrid.
- 593/319925. García Borja, Arcadia. 108,24. Valverde de la Vera.
- 593/319951. Luengo Orol, Francisca. 147,61. Tafira Alta, Carretera.
- 593/319952. Luengo Orol, Francisca. 295,21. Tafira Alta, Carretera.
- 593/319953. Luengo Orol, Francisca. 295,21. Tafira Alta, Carretera.
- 593/319955. Net Finance S.L. 373,94. Madrid.
- 593/320109. Salas Correas, Esperanza. 147,61. Navalморal de la Mata.
- 593/320251. Garzón Íñigo, José Luis. 225,65. Navalморal de la Mata.
- 593/320263. Martín Correas, Benito. 22,63. Robledillo de la Vera.
- 593/320265. Martín Correas, Hipólita. 16,73. Robledillo de la Vera.
- 593/320311. Sánchez Soria, Alejandro. 9,84. Robledillo de la Vera.
- 593/320323. Torrecilla Rodríguez, Manuel. 57,08. Móstoles.
- 593/320331. Vera Trejo, María de los Angeles. 19,68. Madrid.
- 593/320365. Cañadas García, Isabel. 1357,99. Plasencia.
- 593/320398. Martín Correas, Josefa. 295,21. Madrid.
- 593/320399. Martín Correas, Josefa. 303,09. Madrid.
- 593/320407. Medina Redondo, Florentino. 19,68. Navalморal de la Mata.
- 593/320491. Reserva de Cuacos S.A.T. 108,24. Talayuela.
- 593/320492. Rodríguez Martín, María Teresa. 196,81. Aldeanueva de la Vera.
- 593/320507. Torralvo Serrano, Carmen. 934,85. Talayuela.
- 593/320556. Jiménez Calzada, Rafael. 1.230,06. Plasencia.
- 593/320629. Enciso Martín, Emilia. 4.386,89. Jaramilla de la Vera.
- 593/320675. Morales Núñez, Fidel. 1.978,92. Jaraíz de la Vera.
- 593/320713. Fraile Redondo, Juan de Dios. 811,84. Talavera de la Reina.
- 593/320724. Hijos de Jesús Fraile, S.L. 1.718,14. Navalморal de la Mata.
- 593/320725. Hijos de Jesús Fraile, S.L. 1.082,45. Navalморal de la Mata.
- 593/320995. Santiago de la Torre, Manuel. 531,39. Arenas de San Pedro.
- 593/321002. Anguita Galán, José Manuel. 2.157,03. Madrid.
- 593/321030. Bernal Mateos, Josefa. 71,83. Tiétar del Caudillo (Talayuela).
- 593/321363. Prieto Pérez, Pedro Antonio. 905,32. Pozuelo de Alarcón.
- 593/321379. Raso Fernández, Julián. 49,20. Tiétar del Caudillo (Talayuela).
- 593/321617. Ruano García, Jerónima. 689,82. Talayuela.
- 593/321692. Cedena Morales, Porfiria. 109,33. Malpica de Tajo.
- 593/321718. Corral Marcos, Serafín. 53,83. Malpica de Tajo.
- 593/321719. Corral Marcos, Serafín. 90,45. Malpica de Tajo.
- 593/321720. Corral Marcos, Serafín. 40,22. Malpica de Tajo.
- 593/321749. Cuesta Vaquerizo, Victorio. 72,68. Malpica de Tajo.
- 593/321777. Delgado Delgado, Dolores. 272,89. Malpica de Tajo.
- 593/321800. Esteban Vargas, Benjamín. 167,18. Malpica de Tajo.
- 593/321801. Esteban Vargas, Benjamín. 76,85. Malpica de Tajo.
- 593/321825. Fernández Zarzalejo, Esther. 70,43. Talavera la Nueva.
- 593/321846. Garrido Delgado, Ladislao. 101,43. Bernuy.
- 593/321923. López Ruiz, Ángel. 8,26. Madrid.
- 593/321926. Machuca Villalba, Ramón. 85,46. Alcorcón.
- 593/321967. Mata de la Rocha, Carmen. 280,07. Malpica de Tajo.
- 593/322008. Moreno Fuentes, Paulino. 87,96. Bernuy.
- 593/322024. Moyano Fuentes, Julián. 40,70. Malpica de Tajo.
- 593/322025. Moyano Fuentes, Julián. 90,45. Malpica de Tajo.
- 593/322029. Moyano Muñoz, Santiago. 46,08. Salamanca.
- 593/322087. Rojas Vaquerizo, Emiliano. 107,72. Malpica de Tajo.
- 593/322102. Ruiz Pavón, Ana María. 16,52. San Martín de la Vega.
- 593/322116. Sánchez Juste, Fernando. 53,83. Malpica de Tajo.
- 593/322147. V. Menchen López, S.L. 52,22. Getafe.
- 593/322157. Vaquerizo Baltasar, Virgilio. 74,68. Malpica de Tajo.
- 593/322158. Vaquerizo Baltasar, Virgilio. 74,68. Malpica de Tajo.
- 593/322173. Vaquerizo Villasevil, Eustaquio. 51,71. Malpica de Tajo.
- 593/322199. Villasevil Vaquerizo, Leandro. 87,96. Bernuy.
- 593/322225. Bonilla Bonilla, Eugenio. 261,39. Las Vegas.
- 593/322228. Bonilla Colado, Juan Manuel. 25,85. La Pueblanueva.
- 593/322235. Bonilla Gómez, María del Carmen. 19,40. San Bartolomé de las Abiertas.
- 593/322288. De la Nava Chico, Serafín. 33,75. La Pueblanueva.
- 593/322307. Delgado Domínguez, Bonifacio. 18,68. La Pueblanueva.
- 593/322324. Fernández Fernández, José. 24,42. La Pueblanueva.

- 593/322338. Fernández Serrano, José. 26,57. La Pueblanueva.
- 593/322375. Garrido Delgado, Ladislao. 193,53. Bernuy.
- 593/322408. Jiménez Sánchez, María Paz. 255,65. Las Vegas.
- 593/322417. Juárez Campos, Sergio. 31,60. Talavera de la Reina.
- 593/322454. Miguel Fernández, Esteban. 27,29. La Pueblanueva.
- 593/322465. Moreno Fuentes, Paulino. 165,54. Bernuy.
- 593/322491. Parra Díaz, José Luis y otro. 25,14. Fuenlabrada.
- 593/322492. Parra Díaz, José Luis y otro. 21,54. Fuenlabrada.
- 593/322493. Pavón Martín, Joaquina. 171,98. Bernuy.
- 593/322498. Pinto Bonilla, Vicente. 235,54. Las Vegas.
- 593/322510. Rioja López, Manuel y otros. 89,23. Parla.
- 593/322515. Rodríguez Cantero, Epifanio. 26,57. La Pueblanueva.
- 593/322526. Rodríguez Sánchez, Francisco. 20,11. La Pueblanueva.
- 593/322532. Rodríguez Trillo, Carmen. 21,54. La Pueblanueva.
- 593/322533. Rodríguez Trillo, Carmen. 23,70. La Pueblanueva.
- 593/322534. Rodríguez Zarapuz, Bernardino. 21,54. La Pueblanueva.
- 593/322542. Romero Bonilla, Francisco. 22,26. La Pueblanueva.
- 593/322546. Ruiz Cantero, José María. 26,57. La Pueblanueva.
- 593/322564. Sánchez Jiménez, José Manuel. 209,69. Alcobendas.
- 593/322572. Sánchez Martín, Jesús. 20,82. La Pueblanueva.
- 593/322577. Sánchez Muñoz, Gregorio. 33,75. Talavera de la Reina.
- 593/322607. Serrano Fernández, María Luisa. 23,70. La Pueblanueva.
- 593/322632. Villasevil Vaquerizo, Leandro. 168,75. Bernuy.
- 593/322740. Barreira González, María Paula. 298,78. Madrid.
- 593/322775. Brasero Carrasco, María. 138,43. Alcolea de Tajo.
- 593/322853. Carrasco Carrasco, Carmen. 76,90. El Puente del Arzobispo.
- 593/322899. Corral Cabello, Josefa y otro. 310,03. Sevilla.
- 593/323052. Díaz Rubio, Vidala. 95,08. Talavera de la Reina.
- 593/323138. García Gutiérrez, Justo. 80,85. Urbanización las Perdices.
- 593/323141. García Muñoz, Argimiro. 169,77. Talavera de la Reina.
- 593/323249. Libran Chico, Carmelo. 292,04. Talavera de la Reina.
- 593/323445. Sánchez Velázquez, María Pilar. 769,06. Alcorcón.
- 593/329165. Ballesteros Martín, Fernando. 27,63. Saucedilla.
- 593/329189. Fernández Muñoz, Emiliano. 12,89. Almaraz.
- 593/329190. Fernández Muñoz, Emiliano. 46,05. Almaraz.
- 593/329315. Alcántara García, Alberto. 29,93. Naval-moral de la Mata.
- 593/329316. Alcón Garrido, Emiliana. 21,66. Naval-moral de la Mata.
- 593/329331. Antolín Toledo, Avelino. 77,43. Saucedilla.
- 593/329358. Ballesteros Baltar, Agripina. 21,24. Naval-moral de la Mata.
- 593/329367. Ballesteros Martín, Fernando. 138,15. Saucedilla.
- 593/329368. Ballesteros Martín, Fernando. 70,62. Saucedilla.
- 593/329382. Bermejo Sánchez, Antonio. 7,96. Naval-moral de la Mata.
- 593/329392. Bueno García, José. 31,34. Naval-moral de la Mata.
- 593/329393. Bueno Villanueva, Manuel. 26,82. Naval-moral de la Mata.
- 593/329401. Camacho Fernández, Ignacio. 23,80. Naval-moral de la Mata.
- 593/329402. Canillas Martínez, Juan. 17,31. Getafe.
- 593/329403. Carrasco Cañamero, Santiago. 14,00. Naval-moral de la Mata.
- 593/329408. Cobos González, Serafín. 13,40. Naval-moral de la Mata.
- 593/329412. Cobos Rodríguez, Eugenio. 18,16. Naval-moral de la Mata.
- 593/329413. Cobos Rodríguez, Eugenio. 11,32. Naval-moral de la Mata.
- 593/329420. Corbacho Tercero, Jesús Manuel. 42,28. Naval-moral de la Mata.
- 593/329423. Corisco Jiménez, Adriano. 39,18. Leganés.
- 593/329429. Correas Sánchez, Faustino. 34,82. Naval-moral de la Mata.
- 593/329430. De la Fuente Arahuete, José Luis. 74,76. Playa San Juan.
- 593/329431. De la Llave Lozano, Gustavo y otros. 21,43. Naval-moral de la Mata.
- 593/329432. De la Llave Lozano, Gustavo y otros. 6,74. Naval-moral de la Mata.
- 593/329434. Decausse, Marcel. 26,10. Naval-moral de la Mata.
- 593/329449. Domínguez Pulido, Segunda. 44,24. Almaraz.
- 593/329455. Encinas Jiménez, Antonio. 29,62. Barcelona.
- 593/329472. F.E.R.T.O.E.S. 75,97. Saucedilla.
- 593/329491. Financiera Luna, S.L. 12,30. Málaga.
- 593/329496. Gamonal Veloso, Pedro Joaquín. 7,81. Naval-moral de la Mata.
- 593/329506. García Larra, Marcelino. 27,09. Naval-moral de la Mata.
- 593/329507. García Salgado, Mariano. 26,15. Belvis de Monroy.
- 593/329513. Gascón Dopazo, Antonio. 24,79. Naval-moral de la Mata.
- 593/329520. Gontán González, Benjamín. 13,22. Naval-moral de la Mata.
- 593/329523. González, Herederos de Faustino. 8,03. Madrid.
- 593/329533. González Encinas, Marino. 102,68. Saucedilla.
- 593/329558. Grisalvo Navas, Pablo. 20,22. Belvis de Monroy.
- 593/329559. Grupo Menor de Colonización Palomares. 23,04. Puerto de Santa María.
- 593/329560. Grupo Menor de Colonización, Palomares. 30,84. Puerto de Santa María.
- 593/329562. Hernández García, Santos. 24,87. Naval-moral de la Mata.
- 593/329565. Hidalgo Martín, Angel. 44,66. Naval-moral de la Mata.
- 593/329566. Hidalgo Martín, Isabel. 20,25. Naval-moral de la Mata.
- 593/329568. Hurtado González, José Luis. 13,34. Naval-moral de la Mata.
- 593/329575. Jiménez Masa, Angel Luis. 15,88. Naval-moral de la Mata.
- 593/329576. Jiménez Nieto, Juan Manuel. 7,81. Naval-moral de la Mata.
- 593/329580. Jiménez Santano, Ignacio. 30,10. Naval-moral de la Mata.
- 593/329584. López Moral, Félix. 25,83. Naval-moral de la Mata.
- 593/329592. Marcos Marcos, Pedro. 20,25. Naval-moral de la Mata.
- 593/329593. Marcos Marcos, Pedro. 28,26. Naval-moral de la Mata.
- 593/329594. Marcos Marcos, Pedro. 20,30. Naval-moral de la Mata.
- 593/329595. Marcos Marcos, Pedro. 11,32. Naval-moral de la Mata.
- 593/329597. Marcos Nebreda, Manuel y hermano. 33,24. Naval-moral de la Mata.
- 593/329621. Martín Pose, Purificación. 7,94. Alcalá de Henares.
- 593/329622. Martín Rodríguez, Juana. 25,01. Saucedilla.
- 593/329636. Méndez Granados, José María. 1160,38. Naval-moral de la Mata.
- 593/329645. Montero Gil, Justo Pastor. 25,32. Belvis de Monroy.
- 593/329658. Nogueira Ferreras, Luis. 6,55. Naval-moral de la Mata.
- 593/329669. Pascual Pérez, Juan. 28,92. Naval-moral de la Mata.
- 593/329670. Pascual Pérez, Juan. 22,17. Naval-moral de la Mata.
- 593/329676. Pérez González, José. 10,92. Saucedilla.
- 593/329677. Pérez González, José. 10,92. Saucedilla.
- 593/329681. Pérez Pérez, Angel. 28,91. Naval-moral de la Mata.
- 593/329709. Redondo González, Juliana. 78,34. Naval-moral de la Mata.
- 593/329711. Reyes Ferreira, Manuel. 30,76. Naval-moral de la Mata.
- 593/329712. Rocha Camacho, Ricardo Víctor. 116,20. Cáceres.
- 593/329714. Rodríguez Bejarano, Anastasio. 26,05. Naval-moral de la Mata.
- 593/329720. Rodríguez Verdú, Alfonso. 8,29. Naval-moral de la Mata.
- 593/329731. S.A.T. Dehesa Los Pinos. 35,24. Belvis de Monroy.
- 593/329741. Sánchez Martín, Zacarías. 28,16. Naval-moral de la Mata.
- 593/329754. Serrano Castro, Mariano. 53,64. Naval-moral de la Mata.
- 593/329763. Simón Curiel, Valentín. 70,03. Saucedilla.
- 593/329775. Vialas Pedraza, Mariano. 11,78. Madrid.
- 593/329794. Barrera Gómez, Paulino. 1.316,79. Campillo de Deleitosa.
- 593/329802. Gómez Blázquez, Epifanio. 12,46. Naval-moral de la Mata.
- 593/329877. González González, J. Agapito. 1.187,71. Saucedilla.
- 593/329886. López Romero, Carmen. 93,14. Casatejada.
- 593/329902. Núñez Manzaneque, Carlos y otro. 174,32. Casatejada.
- 593/329903. Núñez Manzaneque, Eladio. 131,27. Casatejada.
- 593/329915. Salvador Fernández, José y hermanos. 38,41. Casatejada.
- 593/329923. Yrg Toleste, Promoción y Construcciones, S.L. 423,87. Naval-moral de la Mata.
- 593/329939. García García, Emilio. 731,70. Malpartida de Plasencia.
- 593/329940. García García, Emilio. 211,58. Malpartida de Plasencia.
- 593/329941. García Muñoz, Jorge. 71,22. Talayuela.
- 593/329942. García Muñoz, Jorge. 1200,37. Talayuela.
- 593/329974. García Esteban, Juan José. 1320,83. Majadas de Tiétar.
- 593/339740. Rufo Calero, Cipriano. 295,21. Tiétar del Caudillo (Talayuela).
- 593/339769. Alfonso Blanco, Miguel Ángel. 295,21. Villanueva de la Vera.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

26.622/08. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00042/2008.**

En relación con el expediente TI/00042/2008, por el que la entidad IBM Global Services España, S.A., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-